

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**123****MÁLAGA NÚMERO 10****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

En resolución del día 6 de junio de 2011, acordada en autos número 343 de 2011, seguidos en este Juzgado de lo social número 10 de Málaga y su provincia en materia de despidos/ceses en general, a instancias de don Juan Antonio Pinzón Osorio, contra Fondo de Garantía Salarial, “Sol Qualitas España Energías Renovables, Sociedad Limitada” y “Sol Qualitas Energías Renovables, Sociedad Limitada”, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el día 12 de septiembre de 2011, a las diez y cuarenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera. (Juicios en planta baja), para la celebración del acto de conciliación y juicio, debiendo comparecer personalmente o persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Sol Qualitas España Energías Renovables, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones les serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Málaga, a 25 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.832/11)